



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES
Y ORGANIZACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020 EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

ASISTENTES:

Por la Corporación:

-D. Francisco Fuentes Jódar, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización.

-D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.

-D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

-D. Pablo García de Movellán Hernáinz, por el sindicato USPLBE-SITAG.

-D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.

-D^a Paloma Varón Rodríguez, por el sindicato CGT

-D. Luis Águila Cárdenas y D. Antonio de la Torre Gómez, por el sindicato CCOO.

-D^a Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.

Excusan su asistencia el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Deporte, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad y el Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Empresas Participadas.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D. ^a Esther de la Torre Robles.

A las 9.50 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de 30 de septiembre de 2020.-

D^a Encarnación Vargas indica que hay un error en el apellido del representante de UGT en su intervención de la página 4. Solicita que se corrija y conste Casado en lugar de Pérez.

Por otra parte, en la página 5 hubo una intervención de D. Javier Casado solicitando que se diera más tiempo para estudiar los temarios C2.

Sin más puntualizaciones se aprueba el acta de la sesión de 30 de septiembre de 2020.

2.-Modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos: Promoción-racionalización.-

El Presidente traslada el informe que se someterá a Junta de Gobierno Local, justificado en razones organizativas y de supresión del grupo E. Recuerda que en este punto ya se alcanzó un acuerdo en Mesa de Procesos Selectivos.

D^a Encarnación Vargas pregunta por la aplicación de la D.A. 9^a del RD 364/1995.

D. Ignacio Conde plantea que la misma casuística que hoy se trae a Mesa se da con los Inspectores Auxiliares en el subgrupo C1.

D. Francisco Fuentes indica que la propuesta que se trae afecta al subgrupo C2. Habrá que negociar el supuesto de racionalización del subgrupo C1 y ver si se llega a un acuerdo, porque el mismo implicaría disminuir el número de plazas de inspectores.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES
Y ORGANIZACIÓN

D. Antonio de la Torre opina que dado que en el grupo B va a producirse la misma incidencia, habría que reformar la literatura del Plan de RRHH para añadir el inciso “y racionalización”, junto a la indicación de promoción interna. Igualmente en el Anexo II cabría añadir también “y medidas de racionalización”.

Por su parte, D^a Encarnación Vargas solicita que se estudie la forma de reajustar para no tener que disminuir el número de plazas de Inspector Auxiliar analizando el resto de plazas.

D. Francisco Fuentes contesta que esta modificación tendría que ir a Pleno. Habría que llevar a cabo una modificación del Plan para reorganizar todos los grupos en que se dé esta incidencia y esto retrasaría la ejecución. En cuanto a la racionalización en el C1, solicita una propuesta que se traiga con unanimidad sindical.

D. Antonio de la Torre solicita una Mesa de RPT.

D. Abraham Galán opina que lo ideal sería concluir 2019-2020 y a continuación valorar la situación y el resto de anualidades.

Todos manifiestan su acuerdo.

Se aprueba el punto.

3.- Promoción interna 2019- 2020: Anexos a las bases generales correspondientes a los subgrupos C2 y C1.-

D. Francisco Fuentes hace referencia al acuerdo adoptado en Mesa de Procesos Selectivos al respecto de los Anexos traídos. En cuanto al subgrupo C1 hay que añadir en requisitos de acceso la posibilidad de que en ausencia de titulación pueda accederse al proceso con al menos diez años de experiencia profesional o cinco años y un curso de formación.

D. Ignacio Conde indica que las bases de inspectores no podrán aprobarse si no se aprueba a su vez la racionalización.

D. Francisco Fuentes plantea aprobar el punto con dos plazas para racionalización en Inspectores.

El Presidente solicita el posicionamiento sindical. Todos votan a favor excepto CSIF. Se aprueba el punto con la matización de distinguir 11 plazas de inspector por promoción y 2 por racionalización, sin perjuicio de que, realizado el proceso selectivo, se valore la incorporación de otra plaza por racionalización en la categoría para la próxima anualidad.

4.- Bases del concurso oposición para cobertura por promoción interna de cinco plazas de Sargentos del SPEIS.-

D. Francisco Fuentes indica que esta promoción deriva de un acuerdo de Pleno que hay que ejecutar. La Jefatura del SPEIS está de acuerdo.

Por otro lado, la plaza comprometida de Cabo no da tiempo a incluirla en OEP 2020. Cabría aprobar una oferta de empleo extraordinaria en 2021 para contemplar estas plazas y determinadas jubilaciones que se generen.

D. Ernesto Moreno manifiesta que hay un sobrecoste, a lo que D. Francisco Fuentes le contesta que ya se han encontrado las economías.

Se solicita el posicionamiento sindical:

USPLB-SITAG vota en contra.

UGT y CGT se abstienen.

CSIF y CCOO votan a favor.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES
Y ORGANIZACIÓN

No se aprueba el punto.

D. Ernesto Moreno solicita que se convoque la Mesa de RPT y se estudie la posibilidad de promoción de cabos C1 que no tienen titulación superior.

D. Abraham Galán recuerda que para promocionar a las categorías superiores se exige la titulación y que las categorías de acceso son las inmediatamente anteriores.

5.- Acuerdo para la implantación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Granada.-

D. Francisco Fuentes recuerda que en la última Mesa se anunció la constitución de una comisión para el teletrabajo. Se trae a esta Mesa un borrador de acuerdo con una pequeña aclaración en la Exposición de Motivos, párrafo 2, en referencia a las Secretarías de los miembros de la Corporación.

Asimismo, quiere agradecer a los miembros de la Comisión el trabajo realizado. Cree que es un buen acuerdo para el personal y para el Ayuntamiento. Ahora las Direcciones Generales tienen que trasladar el esquema de trabajo en lo que les afecte. Informa asimismo de que a partir de mañana se comenzará a trabajar en los modelos de solicitudes.

D^a Encarnación Vargas sugiere que se añada una Disposición Adicional para que la comisión pueda conocer sobre las denegaciones de solicitudes de teletrabajo.

D. Francisco Fuentes contesta que se trata de una comisión técnica de seguimiento. Los trabajadores ya tienen su vía de reclamaciones y recursos. En el momento en que se dé el caso de que la mayoría de trabajadores de un área no acepte la organización propuesta, se dará conocimiento a la Comisión de Seguimiento.

D^a Encarnación Vargas refiere que la norma tiene dos momentos: pandemia y postpandemia. Pregunta si en el momento postpandemia se va a mantener igual parecer por parte de las Direcciones Generales.

D. Francisco Fuentes contesta que se indicó en el texto del acuerdo que se revisaría en un plazo de seis meses.

D. Ignacio Conde solicita que se aclare la hoja de ruta.

D. Pablo García de Movellán manifiesta que las reuniones mensuales previstas los tres primeros meses permitirán conocer la planificación.

D. Francisco Fuentes explica que este acuerdo tiene vocación de permanencia. Se va a establecer la posibilidad de fichaje por VPN.

D. Abraham Galán añade que mañana se aprobará el texto por Junta de Gobierno Local y a continuación se publicará en el tablón una Instrucción que estará también en el Portal junto con las solicitudes, de modo que sea posible la presentación a partir del día 9 ó 10 de noviembre.

D. Francisco Fuentes agradece el trabajo realizado y comunica que mañana hay una rueda de prensa telemática a la que invita a tomar parte a la parte sindical a través de uno de los representantes.

6.- Ruegos y Preguntas.-

D. Francisco Fuentes informa de que se va a emitir una Instrucción que va a contemplar la posibilidad de acreditación por cita médica junto con una declaración responsable de que el hijo tiene una enfermedad infecto contagiosa. Esta forma de justificación no se aplica a los supuestos de COVID, que tienen su propia regulación.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES
Y ORGANIZACIÓN

D. Ignacio Conde comunica que está empezando a darse el mismo problema con las indisposiciones. Las citas médicas se están comenzando a demorar de cinco a siete días.

D. Francisco Fuentes informa también de que se está elaborando una Instrucción sobre el uso de la mascarilla y otra sobre la ventilación dentro de los edificios.

D. Pablo García de Movellán ruega que se diferencien sitios sin ventilación y otras dependencias. También oficinas como Registro o GUL donde hay más volumen diario de personas que en otras.

D. Francisco Fuentes informa de que se están dando muchos problemas con los servicios de ASISA. Se ha trasladado información de que incluso no están haciendo PCR. Manifiesta que el servicio de asistencia sanitaria para el personal municipal incluido debe ser igual que el que prestan en la sanidad pública.

D. Antonio de la Torre solicita la convocatoria de Mesa de RPT para que se aclare lo que ocurrirá con los puestos de aquellas personas que promocionen.

D. Ignacio Conde añade que ello debería hacerse con la antelación suficiente para que los trabajadores puedan decidir si se presentan o no a la promoción interna. Recuerda también que está pendiente la valoración de puestos de Deportes y Oficinas Desconcentradas.

Sin otro particular, a las 11.40 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria

Francisco Fuentes Jódar

Esther de la Torre Robles

